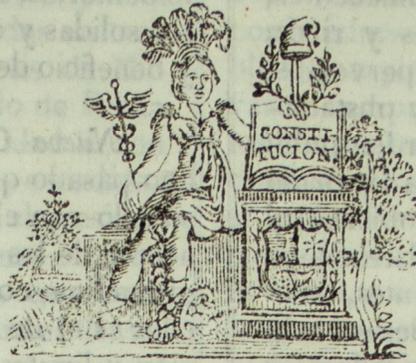


# Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego. Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose [q' dichos avisos] se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 891.]

VIERNES 15 DE JULIO DE 1836.

[Un real

FIESTAS RELIGIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR.  
 San Camilo de Lelis f. } }  
 y San Enrique c. } } En Sta. Rosa.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en CANCER, sale á las 6h. 19m. y se pone á las 5h. 41m. La LUNA está creciendo tiene 3 dias. Temperatura 15gr.—Reaumur.—Fahrenheit 68.

### CORREOS

### ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 14 DE JULIO.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Exis-ten.
San Andres..	8	4	0	176
S. Bartolomé.	5	10	1	167
Refugio.....	0	0	0	66
Loquerias. ..	0	0	0	85
Caridad. ....	5	7	2	171
Huerfanos... .	1	0	0	201

Total de ambos secos..... 866

### CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 14 de julio

Hombres.....	2
Mugeres.....	0
Parbulos.....	5
Total.....	7

### Casa de seguridad pública—

Entraron.....	1
Salieron.....	1
Ecsisten.....	52

## ESTERIOR

### LA NUEVA GRANADA

AL EMPEZAR EL AÑO DE 1836.

[Conclusión del numero anterior.]

El poder egecutivo usando en beneficio publico de la autorizacion de las leyes, ha establecido un correo semanal de esta capital en las direcciones de Venezuela, Ecuador y Cartagena, y de varias otras carreras transversales, como Chocó, y Antioquia; ha creado algunas estafetas importantes al comercio; ha aumentado el edificio y las maquinas de la casa de moneda de Bogotá; ha sacado de la circulacion por medio de activas medidas una gruesa cantidad de la moneda, q' se confundia con la del Ecuador, y que embarazaba los cambios; ha promovido eficazmente la reduccion á poblaciones

de los indigenas Guajiros, y de los de Casanare, ha solicitado, y obtenido de la silla apostolica la reduccion de los dias de fiesta, y ha estendido su poder á otros obgetos que ya seria fastidioso repetir, y que pueden consultarse en las gacetas.

Serán siempre preferentes, y merecerán algun dia el aprecio de la mayoria nacional el tratado de amistad y comercio celebrado con Venezuela; el interes que ha tenido el gobierno en la cuestion ardua y dificil de dividir y deslindar las cargas comunes á Colombia; el giro honroso, legal, y justo que dió á las cuestiones con el Ecuador evitando la guerra, y haciendo respetar al mismo tiempo nuestro territorio; y la transacion decorosa verificada con la Francia por causas, que pudieron traer á la Nueva Granada graves y prolongados males. Cada negocio de estos era por si solo de una enorme gravedad, y el poder egecutivo cargando exclusivamente con la responsabilidad de sus actos, ha tenido la fortuna de vencer todas las dificultades que lo rodeaban, sin dejar comprometidos el honor nacional, el orden publico, la magestad de las leyes, ni los derechos de la nacion.

Los enemigos del gobierno liberal, y de la persona que lo preside dirán al leer esta reseña, que nada se ha hecho en favor del pais, puesto q' han quedado los diezmos, y el estanco del tabaco, que no se ha establecido el credito publico, que todavia no hay buques de vapor en el Magdalena, ni en el Atrato, ni en Meta, que el dique de Cartagena permanece obstruido al comercio, que no se puede subir el rio de Nare á Honda sin peligros, que hay rios sin puentes, parroquias sin escuelas, provincias sin colegios, que hay una ley contra conspiradores, que hay todavia algunos militares borrados, que aun se ven guardias en las carceles y oficinas publicas, que hay tierras eriales, ciudades arruinadas, granadinos pobres, patriotas sin empleo, &a. &a. &a. Todo eso puede ser; pero yo les replicaré seriamente, que ahora cuatro años existian todos estos males junto con todos los que se han removido á favor de las leyes y decretos de q' se acaba de haber merito, y que no es poco hacer en un camino largo, y escabroso el haber comenzado á marchar por él con sinceridad, y constancia, allanando las primeras dificultades.

Hombres de mala fée mas bien que necios me parecen todos esos censores hostiles que buscan á los Estados Unidos, á la Inglaterra y á la Francia para ponerlas de termino de comparacion con la Nueva Granada, á fin de deprimir el pais, y al gobierno. Hombres, que finjen no conocer esas na-

ciones, como si ellas no hubieran tenido tambien su infancia, como si à los veinte y cuatro años de existencia politica hubieran sido lo que hoy son, como sino se encontraran alli defectos y faltas, como sino hubiera como aqui, delitos y delincuentes, hombres ignorantes é ilustrados, pobres y ricos, ambiciosos y desinteresados, integros y perversos, como si no tuvieran leyes defectuosas, y obstaculos é inconvenientes en la marcha del orden publico. Los buenos patriotas de la Nueva Granada deben estar satisfechos de ver que un gobierno q' solo cuenta poco mas de tres años de existencia politica, rodeado de gravisimos inconvenientes, establecido sobre partidos encarnizados, y desastres instantinos, luchando con la faccion conspiradora, y combatiendo preocupaciones arraigadas, ha contribuido en un periodo tan corto à hacer adelantos verdaderamente prodigiosos en todos los ramos de la administracion publica. Esta perspectiva de positivo bien publico granadino, dá derecho à esperar que se obtendrán de año en año ulteriores progresos, si todos los pueblos por su propia conveniencia, y por su propio honor, continúan desoyendo las intrigas y seducciones de los enemigos del gobierno, si se esfuerzan en conservar inviolable el orden publico, y dan vigor à las leyes, obedeciendolas sinceramente, y obedeciendo à las autoridades constituidas.

En la vida de las naciones para reconocer sus atrasos ó progresos es justo comparar el punto à donde se ha llegado con aquel de donde se ha partido. Si se quiere medir el camino, que se ha recorrido desde el restablecimiento del gobierno constitucional [29 de febrero de 1832 data de la constitucion], y saber si la Nueva Granada ha retrocedido, ó marchado adelante, que se reflexione imparcialmente sobre la reseña que dejamos escrita. Una reflexion imparcial excluye el espiritu de partido, y esa sed de dicerios y calumnias de que parece estar agoviados los hombres, que han hecho profesion de odio, y enemistad al primer magistrado de la Nueva Granada. Al lado de los bienes que se han procurado hacer por parte del gobierno, à los pueblos que componen la republica, no parecieran disformes los defectos que se notan, ni los errores de la administracion. Buscar la perfectibilidad en nuestras circunstancias es pretender un imposible, y semejante pretension solo puede caber en quienes habiendose propuesto vivir del desorden, y de la calumnia no se reconcilian con la moderacion, ni con la verdad.

Al fin, ya queda demostrado con hechos y documentos, que de parte del gobierno se ha trabajado cuanto era posible para adquirir los inapreciables bienes de la paz fundada en el reposo y la libertad, y de las mejoras politicas, intelectuales, morales, y materiales que las circunstancias han permitido. El gobierno, estoy seguro, que seguirá con perseverancia el camino, que ha emprendido, contando con la ayuda eficaz, y constante de todos los buenos patriotas. *El orden produce la libertad, y la libertad afianza el orden,* y puesto q' el pueblo granadino busca *orden y libertad,* él los encontrará en el sistema actual, y en la administracion q' ha constituido.

#### VENEZUELA.

*Exposicion que dirige al congreso de Venezuela en 1836 el secretario de relaciones exteriores.*  
Senores del senado y camara de representantes.

Las relaciones exteriores de Venezuela con varias potencias del antiguo y del nuevo mundo ofre-

cen un aspecto bastante lisongero; y el egecutivo espera que mediante la energica cooperacion del congreso, y la eficacia de las leyes que le pide, y no duda obtener en la presente sesion, se logrará fomentarlas, estrecharlas y establecerlas sobre bases solidas y dureras para gloria de la republica y beneficio de sus mas preciosos intereses.

#### AMERICA.

*Nueva-Granada.*—Solicitó el egecutivo en el año pasado que se prorogase la sesion del congreso solo con el obgeto de resolver definitivamente acerca de los tratados pendientes con la republica granadina, como en efecto se prorogó. El uno de ellos es el de amistad, alianza, comercio, navegacion y limites, concluido en 14 de octubre de 1833 y remitido al cuerpo en 28 de enero de 1834, à q' se agrega la convencion complementaria de 25 de este mismo ultimo mes y año q' se le pasó en 4 de marzo: el otro es la convencion celebrada en 23 de diciembre de 1834 sobre el reconocimiento y division de los creditos activos y pasivos de Colombia q' se trasmitió en 14 de febrero de 1835. Cerraronse las sesiones de 1834 y 1835, ambas prorogadas, sin dictarse resolucion alguna en orden al primero de los referidos tratados, no obstante las urgentes y reiteradas instancias con que se pidió, de manera q' no habiendo podido hacerse el cange de las ratificaciones en el termino de seis meses estipulados y cumplidos en 14 de junio de 1834, fué preciso abrir otro nuevo de trece meses, que debian vencerse en 14 de julio de 1835, segun consta de los articulos adicionales convenidos entre los dos plenipotenciarios, que se pasaron oportunamente à conocimiento de la legislatura. Como tampoco ha podido verificarse dicho acto el dia prefijado, el gobierno solicitó y obtuvo del de la Nueva Granada un tercer plazo que espirará el 14 de junio del presente año de 1836, por cuyas potisimas razones el egecutivo encarece al congreso la necesidad de una resolucion definitiva en los primeros dias de la actual reunion, à fin que haya tiempo suficiente para las ulteriores diligencias.

En cuanto à la convencion sobre la deuda colombiana, el egecutivo se dirigió al de la Nueva Granada desde mayo de 1835, diciendole que, pues el congreso le habia concedido su aprobacion, proponia que el cange de las ratificaciones se verificase remitiendo los dos gobiernos por el correo con las seguridades necesarias la convencion ratificada; aguardando para expedir el acto correspondiente ser informado de que el gobierno de la Nueva Granada estaba dispuesto à lo mismo, y à convenir en el modo indicado de verificar el cange. Se contestó que el congreso granadino despues de prorogar por todo el tiempo permitido las sesiones de aquel año, las habia cerrado sin haber terminado el examen y despachado la aprobacion de la convencion citada, en cuya virtud proponia la prorroga de un año contado desde 23 de agosto hasta igual dia y mes de 1836. Convenida y aceptada esta por el egecutivo, se avisó al señor ministro de negocios extranjeros de Nueva Granada, añadiendole que el presidente de Venezuela esperaba del de aquella republica que activase por cuantos medios pendiesen de su autoridad la accesion à la convencion sobre la deuda colombiana por parte del gobierno del Ecuador, como asimismo que el de la Nueva Granada se empeñase en que el congreso del presente año deje aprobada la convencion, à fin de evitar la solicitud de otro plazo para el cange de las ratificaciones, y nuevas demoras que nos alejen cada vez mas del termino à q' aspiramos.

Sabe el congreso que la convencion granadina espidió en 1832 un decreto en que por razones de conveniencia y necesidad declaró adscriptas al arzobispado de Bogotá las parroquias de Pamplona, San José de Cúcuta, Limoncito y San Faustino de los Rios, que aunque situadas en territorio granadino dependen de la diócesis de Mérida de Venezuela. Habiendo solicitado de Roma la ratificacion de dicho decreto, Su Santidad la concedió por medio de las letras apostólicas espeditas en 6 de mayo de 1834, á que dió pase el presidente de la Nueva-Granada, y cuyo trasunto original remitió aquel ministerio de relaciones exteriores al de mi cargo, por el cual se pasaron al del interior, y este las dirigió á la honorable cámara del senado. Mas todavia no se ha dictado la resolucion conveniente, y el gobierno de la Nueva-Granada insta por el resultado, añadiendo la observacion de haberse notado desde mucho tiempo atras varios inconvenientes en la administracion eclesiástica de dichas parroquias, y de haberse tropezado ahora con uno bastante grave en la egecucion del breve pontificio que ha reducido en la Nueva-Granada los dias festivos. Por estas razones el egecutivo recomienda eficazmente al congreso el despacho de este negocio. (Continuará)

## VARIEDADES

*Ultimas palabras de un padre á sus hijos, q' murió hace poco tiempo en cierta república americana.*

La naturaleza reclama ya mi existencia, me hallo al borde de la tumba, mañana habré sido juzgado por el Eterno; soy vuestro padre, vuestro mejor amigo, y quiero cumplir con mis últimos deberes dandoos los consejos que me ha enseñado una larga y triste esperiencia del corazon humano, para q' os sirvan de norma en la difícil carrera de la vida. Esta es la única herencia que puedo legaros, pues sabeis muy bien que desde mis primeros años me consagré al servicio de la patria cuando se hallaba encadenada por la tirania española, y que por lo mismo descuidé todos los otros medios de adquirir una buena ó regular fortuna, que ofrece la sociedad. Soy un patriota viejo formado en la escuela de las vicisitudes humanas, tengo mucho conocimiento del pais en que nací, he representado en el teatro de las revoluciones que ha sufrido, y presenciado varios hechos que la historia transmitirá algun dia á las generaciones futuras. El fuego sagrado de la libertad ha discurrido siempre por mis venas, jamas entré en la carrera de las traiciones, ni incensé al poder para elevarme á grandes destinos: fiel á mis principios he sabido respetar el mérito y las virtudes. Nunca falté á las obligaciones de hombre público, de ciudadano, de padre; confesion que no me averguenzo de hacer delante de vosotros, y que seria vituperable si la hiciese á presencia de los que no me deben el ser. Llevo pues conmigo esta satisfaccion al asilo de la eternidad, aunque por otra parte me acompaña el fatal sentimiento de dejar á mi patria abandonada á los errores y preocupaciones que alejan progresivamente su felicidad. Yo habia creido dejarla en posesion de los principios liberales que el poder májico de la imprenta va diseminando por todos los angulos de la tierra: pero ella queda reducida al dominio torpe y despótico de los abusos y vicios que han producido los trastornos de la sociedad desde sus primeros pasos hácia su organizacion politica. Basta de consideraciones melancolicas, voy á cumplir lo que os he prometido.

Varias carreras presenta al hombre la sociedad, todas tienen sus ventajas é inconvenientes, abismos y peligros las rodean, la entrada es muy sencilla y lisongera, el término suele ser funesto y dejar recuerdos muy amargos. Tal vez vosotros por la educacion que recibís os decidais por la pública, y aspireis á aquellos destinos que abren un vasto campo para hacer el bien, desempeñando los con exactitud y prudencia. Esta carrera es espinosa y complicada, y para brillar en ella con el esplendor que dan las virtudes civicas, es preciso adquirirlas, y entre todas la primera y la base es el amor á la patria. Este sentimiento que hacia brotar heroes en el suelo; de la antigua Grecia, en cadenó al Capitolio el mundo entonces conocido, y que ha perpetuado la memoria de los hombres ilustres que realzan la historia de las naciones modernas, debe ser el que anime vuestro corazon y dé impulso á vuestras acciones. Vosotros pertenecéis á la nueva generacion llamada por el orden natural á regenerar nuestra existencia politica, y el amor á la patria debe ser la divisa que señale vuestros pasos en el curso de la vida pública. No careceis de modelos que imitar, aun existen patriotas ilustres, respetad sus principios, adoptad sus máximas, y seguid su conducta si quereis ver cambiada la suerte de la república victima de los inveterados errores que nos legaron nuestros abuelos. La libertad que el hombre recibió de la naturaleza, y que los despotas han tratado siempre de oprimir y sofocar, he aquí el idolo á que debeis tributar vuestros homenajes, y deponer la vida si es necesario para su conservacion.

Si alguna vez llegaseis á dirigir los destinos de la Nacion, la justicia y la ley dicten vuestras resoluciones; y jamas atormentéis al ciudadano q' animado del bien general, publica opiniones que en su concepto juzgue pueden contribuir á la correccion de algunos males. No sigais la bárbara practica de los gobiernos, que no pudiendo sufrir la censura de sus operaciones, y la impugnacion de instituciones viciosas, se arman de las persecuciones y amenazas para acallar el grito de la opinion. Escuchad con placer el voto de los pueblos espresado por el organo de la imprenta, prestaos á las mejoras saludables que os indiquen, desconfiad siempre de los áulicos empeñados constantemente en ocultar la verdad, y alucinar al que manda con reflexiones sugeridas por la astucia y la mala fé, y de este modo hareis la ventura del estado. No olvidéis las desgracias q' nos hace sufrir esa clase de cortesanos que ostentan liberalismo, prohibidad, mucha adhesion al bien publico, y otras virtudes de que no es susceptible su deprabado corazon. Yo tengo motivos para conocerlos como que he observado su conducta sin omitir la mas pequeña circunstancia, sé que la conveniencia ha sido siempre la reguladora de sus actos, y la base de sus principios politicos desde su desgraciada aparicion en la escena de los negocios públicos.

Si mis queridos hijos, vosotros que pertenecéis á la juventud cuya alma nació libre de errores y preocupaciones, y se ilustra en la escuela de las ideas del siglo, empeñaos con ella en la remocion de los obstáculos que impiden las reformas q' demanda imperiosamente la Nacion. Este deber que os impone la naturaleza y la sociedad, os recomienda vuestro agonizante padre, que consagró toda su vida al bien general, y supo conservar ilesta su reputacion. La patria es el juguete de los que solo respiran venganza y ambicion: ella se pierde inevitablemente y desaparecera de la linea

de las naciones libres, si el espíritu público no se adelanta á precaver su ruina.—Ya me falta el alienato, me veo en los brazos de la muerte: á Dios pues para siempre queridos hijos: no olvidéis los consejos que os lega vuestro infortunado padre, no os desviéis de la senda de la virtud; y cuando el eterno os llame á su ceno, me dareis la inestimable satisfaccion de asociarme otra vez á vosotros en la mansion de la eternidad. ( Copiado. )

## MARITIMA.

### PUERTO DEL CALLAO. SALIDAS.

Julio 13—Paylebot nacional "SAN FRANCISCO" para Pisco en lastre, su capitan D. A Yanela.  
" " Bergantin nacional SAN "JUAN" para Huacho, Payta y Guayaquil, su capitan D. M. Sanjines, su carga efectos surtidos.



—FLETE—



—PASAJE—



*Para los puertos del Norte hasta Payta.*

Saldrá en breves dias la goleta nacional "ROSA" veanse con Garcia y C.<sup>a</sup>—calle de la coca número 165. —

*Para Barcelona y Genova,*

Saldrá dentro de pocos dias la fragata sardo Rosa, recibe especies metalicas, veanse con Juan Bautista de Valdeavellano, calle de bodegones. —

*Para los puertos de Huanchaco, Payta y el Chocó.*

Saldrá á mediados del corriente la goleta nacional JUANITA, se despacha en casa de don Feliz Balega calle de judios. —

*Para Pisco.*

Saldrá en toda la semana la goleta nacional FORTUNA, veanse en el Callao con su capitan, y en esta con Francisco Calmet calle de bodegones

*Para Huacho, Santa y Huanchaco.* —

Saldrá el 16 la goleta nacional CLEMENTINA, veanse con Juan Francisco Mur, plaza de la inquisicion. —

*Para Valparaiso.*

Saldrá en breves dias el bergantin ingles SUSANNA de 190 toneladas, veanse con F. Huth Gruning y Ca. calle de Santo Domingo. —

## AVISOS

Se ha señalado nuevamente el dia martes 19 del corriente y demas utiles para el remate de los diezmos de los partidos de Nasca, Hurochiri, Lurin y Pachacamac, Callao y Magdalena, Carabayllo, Tarma, y Cajatambo; quien quiera hacer postura á cualquiera de ellos ocurra á la junta unida que se le admitirá  
*Faustino Olaya.*

Se necesita un eclesiastico para que sirva de capellan en el hospital de san Bartolomé, al efecto veanse con el director de beneficencia.

Se necesita un buen preceptor que se dedique á enseñar dos niños primeras letras y gramatica, en casa de sus padres, en esta imprenta se dará razon.

RIFA—Con permiso del señor prefecto de departamento, se rifa un rancho en la calle de la entrada del pueblo del Chorrillo, cuya propiedad es de D. Luis Montes, sin gravamen alguno; su fabrica toda es de adoves con techos de madera, tiene todas las comodidades q' pueden apetecerse en la mejor casa de la capital, y son las siguientes.

—Vista al camino y al mar, un hermoso pátio con su corredor, callejon y dos cuartos en el pátio con ventana de fierro bolada al camino—La sala es compuesta de 13 varas de largo con una hermosísima ventana teatina, y dos mas bajas para el pátio, y un pasadizo que sirve de comedor—Dos de partamentos, compuestos el uno de tres piezas con su respectiva ventana teatina y dos de fierro: el otro tambien con ventana teatina la 1a. pieza, y la segunda ventana de fierro que caé al traspatio—En el traspatio hay cocina, despensa y otro comedor con baranda de fierro que mira al mar; en dicho traspatio hay tambien una pieza con su ventana teatina, puerta al callejon y su tinajera: un corral para gallinas con tres cuartos para criados, y otro corral mas con la estencion de 13 varas para bestias: todo en la cantidad de 8 mil pesos distribuidos en mil acciones de á 8 pesos cada villete—Se reciben suscripciones y se venden los villetes en el almacen de D. Felis Valega calle de Judios—Cuando esté su valor colectado se avisará por los papeles públicos el dia en que se ha de hacer la rifa con las formalidades acostumbradas en semejantes casos.

Un ajuste de 876 pesos 4½ reales, perteneciente al q' suscribe por sus sueldos de los años de 34 y enero y febrero de 835, que corria para su pago agregado á un espediente en el ministerio de guerra, y posteriormente en la secretaria general de Salaverry, con las convulsiones políticas, y trantornos posteriores ha desaparecido. Se hace este anuncio para que llegue á noticia de todos, y no solo sean nulos los contratos que con el se hagan, sino tambien para que ninguna oficina lo reciba por ser mal habido, debiendo cualquiera retenerlo, y entregarselo al que suscribe q' ofrece una gratificacion.

*Juan Calorio.*

Se vende una caleza en muy buen estado y aprecio muy cómodo, en esta imprenta se dará razon.

Se arrienda una casa con su huerta en la calle olleria de san Jacinto con todas comodidades; darán razon en la calle de bodegones numero 177.

Se vende en la calle de bodegones casa núm. 177, azucar superior de las haciendas de la Buenamuerte.

Se traspasa un tendejon en la plaza del mercado, en esta imprenta darán razon.

Se arrienda una huerta de toda capacidad, cuyos traspasos importan 600 pesos, en esta imprenta darán razon.

Se vende una casa de altos y bajos con dos tiendas buenas y balcones, signadas con los números 88, 89, y 90, en la calle de Lumalla, que es la cuadra que termina con la casa de Belon en la plazuela de San Agustin, en esta imprenta se dará razon de su dueño.

## TEATRO

*Domingo 17.*

Se hará la funcion siguiente. Despues de una sobresaliente sinfonia, se representará la sublime tragedia en 5 actos.

### IFIGENIA Y ORESTE.

Traducion del célebre Breton de los Herreros: un famoso intermedio de canto. y el chistoso saynete nominado—*Los viejos estravagantes.*